

# Introducción

Ha faltado el suficiente compromiso y, probablemente, una debida comprensión de las repercusiones negativas que, a todos los niveles: ambiental, sanitario e incluso económico, está teniendo no adoptar medidas más contundentes.

**Hasta hoy, las políticas e iniciativas desarrolladas en España referentes al problema de los pesticidas no han conseguido que se avance suficientemente hacia su resolución ni se espera que las que están hoy en marcha puedan representar realmente mejoras sustanciales que estén a la altura de los retos planteados.** Ejemplo de ello son el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre y el Plan de Acción Nacional para el uso sostenible de productos fitosanitarios (noviembre 2012).

**La política nacional de pesticidas necesita dar un giro** para que España se ponga en vanguardia en estos asuntos.

**España tiene el potencial para hacerlo y con ello no solo se estarán siguiendo las directrices internacionales sobre la correcta gestión de los productos químicos, sino también abriendo importantes expectativas para sectores como el de la exportación agrícola.**

España ha de **cumplir objetivos marcados a nivel internacional.** Por ejemplo, los señalados en el párrafo 23 del Plan de Aplicación de lo acordado en la **Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo de 2002**, en el que la comunidad internacional estableció que **para el año 2020 debería alcanzarse la meta de tener una correcta gestión del problema de los productos**

**químicos, problema que tiene uno de sus capítulos más destacados en los pesticidas.** Asimismo, por ejemplo, en la Conferencia Internacional sobre gestión de Productos Químicos (International Conference on Chemicals Management (ICCM) celebrada por primera vez en Dubái en el 2006 y que adoptó el SAICM (**Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de los Productos Químicos** - Strategic Approach to International Chemicals Management<sup>1</sup>) donde se incidía en la necesidad apremiante de remediar problemas como la dependencia de los plaguicidas en la agricultura. Principios asumidos incluso como normas vigentes en países como los de la Unión Europea, mediante la **Directiva sobre el uso sostenible de pesticidas de 2009**<sup>2</sup> donde se establece que debe reducirse la actual dependencia del uso de pesticidas, en consonancia con directrices como las marcadas por la FAO en su **Código de Conducta Internacional sobre la Distribución y Uso de los Pesticidas**<sup>3</sup>.

**El presente documento pretende contribuir a que España asuma un liderazgo que, por una serie de razones que se exponen más adelante, debería estar llamada a ejercer.**

Entendemos que la solución al problema de la dependencia y excesivo uso de pesticidas ha de pasar por el establecimiento de **planes de acción ambiciosos y valientes, impulsados**

**con una clara y resuelta voluntad política que sepan sustraerse a intereses particulares** como por

ejemplo los de algunas empresas químicas concretas, teniendo siempre una apertura de miras que lleve a buscar los beneficios sanitarios, ecológicos y económicos de una nación en su conjunto.

**Determinados enfoques que han prevalecido hasta ahora no han sabido romper las inercias creadas** tras décadas de asentamiento de un sistema

agrario marcado por el uso de pesticidas sintéticos no sólo como primera, sino como única opción posible a la hora de afrontar el problema de las plagas. La propia dinámica generada por el uso de estas sustancias ha creado **círculos viciosos de dependencia malsana** que han llevado a un incremento progresivo en el volumen de pesticidas usados. Hechos como la aparición de resistencias a los pesticidas en las plagas, e incluso la aparición de plagas nuevas derivadas del propio uso de estas sustancias (por ejemplo, al eliminar también a especies predadoras beneficiosas, y otros mecanismos naturales de control, por ejemplo), han hecho que hoy en día haya muchas personas que, sencillamente, no conciben otra posibilidad que la de seguir recurriendo a los pesticidas como primera opción.

Sin embargo, **los organismos internacionales competentes no se cansan de repetir, en los más diversos documentos, que ese enfoque es absolutamente irracional, que no tiene ninguna base, y que debe ser superado, anteponiendo el empleo de alternativas no químicas para la gestión de las plagas.**

Que aunque se haya instaurado una especie de “mundo al revés” en el que pareciera que hubiese que demostrar la eficacia de los sistemas no químicos de gestión de las plagas y dar por hecho la eficacia del uso de pesticidas sintéticos, la realidad es muy diferente. **La eficacia de los sistemas no químicos está probada sobradamente y lo que está realmente en cuestión es la**



### **eficacia real del actual nivel de uso de la química sintética que está creando una enorme cantidad de problemas.**

Tal y como insiste la FAO, por ejemplo, la no adopción a mayor escala de sistemas no químicos de control de las plagas se debe, fundamentalmente, a la falta del debido impulso político que proporcione medios e instrumentos para fomentarlas. Esa falta de impulso político permite, por ejemplo, que la principal “asesoría” que reciben millones de agricultores sobre asuntos de gestión de plagas, sea la interesada que hacen los propios vendedores de pesticidas.

Más adelante en este informe detallaremos algunas de estas cuestiones.

**Es necesario superar políticas estancadas que, asumiendo la falsedad de que el uso de pesticidas es, a priori, inevitable, se limitan a simplemente establecer tibias normativas para su “correcto uso”, sin plantearse que existe la posibilidad de que el más “correcto uso” de los mismos que debe hacerse en infinidad de ocasiones es, precisamente, no usarlos.**

Algunas tibias políticas que formalmente defienden un supuesto “uso sostenible” de los pesticidas o de mera “reducción de los riesgos” de su empleo encubren en realidad una profunda falta de compromiso en la solución real del problema, cuando no un descarado alineamiento con intereses económicos muy particulares, diferentes del interés general.

La mejor forma de reducir un riesgo es, sencillamente, eliminarlo de raíz, suprimiendo aquéllo que lo causa. **Las políticas de “gestión del riesgo” nunca han de prevalecer sobre las políticas de prevención de éstos riesgos mediante la eliminación de sus fuentes.**

Del mismo modo, **y aun cuando se deba también, por ejemplo, seguir limitando o prohibiendo el uso de los pesticidas que se consideren más peligrosos, nunca debe caerse en la ficción de que la solución sea simplemente sustituirlos por otros, aparentemente más seguros** (en tanto no se descubra lo contrario, cosa que muchas veces acaba pasando) pero continuando siempre con un alto uso de pesticidas y siempre desde la óptica de no plantearse la necesidad de reducir, en general, el uso de los mismos.

No es que, caso de que se usen pesticidas, no deban extremarse las cautelas, cuidando que al menos se reduzca algo el impacto derivado de su empleo, bien sea seleccionando los que se saben menos dañinos o de otro modo. Pero no debe olvidarse que las medidas a adoptar han de ir más allá de eso y comenzar por plantearse, de partida, la necesidad real o no de usar pesticidas y la prioridad, insistimos, de reducir notablemente su uso.

En ese sentido **las autoridades y todos los agentes implicados deben priorizar el auge de sistemas agrarios que prescindan del uso de pesticidas, tales como el de la agricultura ecológica**, sector éste, por cierto, en crecimiento sostenido en España a pesar de la falta de adecuados apoyos oficiales. **España es, de hecho, el país líder en Europa en superficie de agricultura ecológica y el quinto a nivel mundial.** Los casi dos millones de hectáreas españolas dedicadas a este tipo de agricultura son por sí mismas, como los decenas de millones de hectáreas que hay a nivel mundial, una prueba inequívoca de hasta qué punto es posible una agricultura competitiva cuando esta se libera del yugo de la malsana dependencia de los pesticidas sintéticos.

**Solo en segundo término, las autoridades deberán impulsar otros sistemas que, por una serie de circunstancias, pueden no ser tan exigentes como la agricultura ecológica a la hora de prescindir del uso de pesticidas, tales como algunos que suelen ampararse bajo la llamada gestión integrada de plagas.** Este sistema, si se aplicase de manera correcta también podría conducir a descensos importantes en el uso de pesticidas, pero cierta indefinición y pluralidad de interpretaciones del mismo, permiten que algunos países o instancias digan estar aplicándola cuando realmente apenas lo hacen del modo adecuado, con lo cual el uso de agrotóxicos puede seguir en unos altos niveles.

**Para aplicar la gestión integrada de plagas correctamente es preciso fijar unos criterios mínimos por ley que partan de la base de que el objetivo fundamental es anteponer el uso de alternativas no químicas y reducir la dependencia y uso de pesticidas.**

Es necesario instaurar un modelo agrario que se aleje de primar ciertos torpes criterios de “abaratamiento de costes” y aumento de la producción, que al final salen muy caros en daños sanitarios, ambientales e incluso para las perspectivas de futuro del propio sector agrícola.

En este informe hacemos un repaso que nos mostrará la acuciante necesidad de acometer medidas para una pronta reducción en el volumen de pesticidas que se consumen en España pasando revista a temas como:

- El problema que los pesticidas están generando en el medio ambiente, las aguas subterráneas, la salud humana y la propia agricultura (dependencia, resistencias en plagas residuos de pesticidas en los alimentos..).
- La necesidad de adoptar políticas de reducción y algunos ejemplos sobre sus beneficios.
- La agricultura ecológica como sistema prioritario a adoptar.
- La gestión integrada de plagas, sus puntos débiles y la necesidad de establecimiento de unos requisitos mínimos que garanticen que antepone debidamente el uso de alternativas no químicas.
- La necesidad de reforzar las leyes y medidas de control (mayores exigencias para la autorización de pesticidas, prohibición de los pesticidas más peligrosos, potentes restricciones en zonas vulnerables, tasas a los productores y usuarios de pesticidas...).
- Mejora de los controles de pesticidas en aguas y alimentos y monitorización de su presencia en el cuerpo humano, con publicidad automática de toda la información. Mejora de la información a la población sobre los impactos causados por los pesticidas.
- Aplicación de criterios toxicológicos más exigentes que incorporen el actual conocimiento científico sobre cuestiones como el mayor efecto de la exposición simultánea a varias sustancias o los de la disrupción endocrina.

## Referencias

- 1.** Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional. Textos acerca del SAICM y resoluciones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos. UNEP [http://www.saicm.org/images/saicm\\_documents/saicm%20texts/SAICM\\_publication\\_SPA.pdf](http://www.saicm.org/images/saicm_documents/saicm%20texts/SAICM_publication_SPA.pdf)
- 2.** Directive 2009/128/EC of the European Parliament and of the Council of 21 October 2009 establishing a framework for Community action to achieve the sustainable use of pesticides (Text with EEA relevance) <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32009L0128:EN:NOT>
- 3.** Código de Conducta Internacional sobre la Distribución y Uso de los Pesticidas. Orientación para el Desarrollo de Políticas sobre la Gestión de las Plagas y los Pesticidas. Junio de 2010.